

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

**Asunto:** Resolución motivada del órgano de contratación aprobando el expediente y el gasto y disponiendo la apertura del procedimiento adjudicación contrato seguro de accidentes colectivos.

Archivo	
Área	GOBIERNO
Número	40/2019
Fecha	25/01/2019

D. **Jesús Alfaro Santafé**, Presidente de la Comarca Hoya de Huesca/Plana de Uesca

A la vista de los siguientes

**ANTECEDENTES:**

Mediante Providencia de Presidencia de fecha 15 de enero de 2018 se inicia expediente para la contratación de una póliza de seguros que cubra los riesgos por accidentes colectivos con motivo de las actividades organizadas por la Comarca de Hoya de Huesca/Plana de Uesca de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El presupuesto de la presente licitación, 6.820,20 € más el 0 % de IVA.

El plazo de ejecución de las referidas obras es de 12 meses.

Se acompaña al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el procedimiento abierto simplificado abreviado.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la LCSP 2017, RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente para la contratación de una póliza de seguros que cubra los riesgos por accidentes colectivos con motivo de las actividades organizadas por la Comarca de Hoya de Huesca/Plana de Uesca así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato. El procedimiento de tramitación será abierto simplificado abreviado.

**SEGUNDO.** Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria 9201/22400 del vigente presupuesto.

**TERCERO.** Anunciar la licitación pública en el perfil de contratante.

**CUARTO.** Dar traslado del presente acuerdo a Intervención de Fondos.

Huesca, a 25 de enero de 2019.

EL PRESIDENTE

Ante mí,  
EL SECRETARIO GENERAL